

Carta compromiso Estudiantes de movilidad- maestría y doctorado - UNAM Estancias de Investigación

Nombre: _____

Institución de origen: _____

Nivel de estudios (maestría o doctorado): _____

Semestre a cursar (Periodo de estancia): _____

Me comprometo, como requisito indispensable para poder realizar una estancia de investigación en el Programa de Movilidad Entrante del Posgrado de la UNAM, a cumplir con las siguientes:

REGLAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ENTRANTE DEL POSGRADO

- Establecer contacto directamente y a título personal con un(a) académico(a) miembro del padrón de tutores del programa de posgrado de interés, y plantear la intención de realizar una estancia de investigación bajo su supervisión.
- En caso de que el/la tutor(a) acepte, solicitarle una carta de invitación, en donde se mencione el programa de posgrado de adscripción del tutor(a) y las fechas de inicio y término de la estancia.
- De estar interesado(a) en combinar la estancia de investigación con asignaturas de maestría, solamente podrá ser posible bajo los siguientes supuestos:
 - a) La institución de origen deberá de solicitarlo en la carta de nominación, previa autorización de la institución de origen (coordinador de programa, director de tesis, etc.).
 - b) Ajustar el inicio de la estancia de investigación al comienzo del semestre académico (liga al calendario académico de la UNAM).
 - c) Registrar asignaturas únicamente del Programa de Posgrado donde se encuentre adscrito(a) el/la tutor(a).
 - d) En caso de solicitar adicionalmente cursar asignaturas, la oferta académica solamente es a nivel maestría y **no están consideradas asignaturas de licenciatura, especialización, idiomas, residencias o rotaciones médicas.**

Consideraciones generales

- Una vez aprobada la movilidad no se podrán realizar cambios en la carta de aceptación.
- En caso de no presentarse en las oficinas de movilidad de la UNAM o con el/la tutor(a) en la fecha de inicio establecida en la carta de aceptación, se dará por cancelada la estancia de investigación.
- El envío de la documentación no garantiza una respuesta inmediata, ni la aprobación de la actividad. Los procesos de gestión de la oficina de movilidad son independientes a cualquier proceso de convocatorias externas a la UNAM, por lo que los tiempos de respuesta no están condicionados.

Carta compromiso Estudiantes de movilidad - maestría y doctorado - UNAM

PREVIO A LA LLEGADA A MÉXICO DE SER ACEPTADO(A):

- Se sugiere programar el traslado y estancia a México una vez que reciba la carta de aceptación.
- Se sugiere planificar la llegada a México una semana antes del inicio de la actividad o del inicio semestre en caso de cursar asignaturas, con la finalidad de recibir orientación sobre la estancia de investigación y realizar el registro de la actividad académica.
- Los estudiantes nacionales deberán enviar una semana antes del inicio de la actividad copia del carnet del IMSS o ISSSTE o en su caso póliza de seguro médico en el cual deberá contemplar los rubros de accidentes, hospitalización y medicamentos.
- Los estudiantes extranjeros deberán enviar una semana antes del inicio de la actividad copia de la póliza de seguro médico internacional con cobertura en México, que considere accidentes, hospitalización, medicamentos y repatriación de restos.
- Para aquellos estudiantes que necesiten obtener firma y sello de la UNAM para gestionar trámites escolares y de financiamiento, lo podrán solicitar una vez se encuentren físicamente en México en las oficinas de movilidad del posgrado de la UNAM (oficina J-310 y J-311).
- Una vez aceptados los estudiantes al posgrado de la UNAM deberán de respetar los reglamentos y normatividad vigente en todo momento.
- Dudas y/o aclaraciones relacionadas a procesos académicos - administrativos (créditos, seguros, visas, entre otros) deberán realizarse mediante la oficina de movilidad de la universidad de origen.

DURANTE LA MOVILIDAD EN CASO DE SER ACEPTADO(A):

- El registro es de manera presencial, y únicamente podrá realizarse previo al inicio del semestre académico en las fechas asignadas para ello.
- La evaluación de la estancia de investigación será mediante un documento que emita el/la tutor(a) avalando las actividades previamente acordadas y que hayan sido realizadas durante la estancia.
- Para el caso de las estancias de investigación con asignaturas, el único documento oficial para revalidar las calificaciones/notas de las asignaturas ante la institución de origen es el emitido por la oficina de movilidad del Posgrado de la UNAM.

Responsable de movilidad de la IES de origen
Nombre, fecha, firma y sello

Nombre del estudiante, firma y fecha